



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM43536	Emisión: 29/03/2019
--------------------------	----------------------------

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 0229-2019-MTC/29.01.LIM.H del 29/03/2019, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Nombre	: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	
Dirección	: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677	País : COREA

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: SAMSUNG	Modelo : SM-A305G
Norma Técnica Aplicada	: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

- Banda de frecuencia de transmisión : 824 - 849 MHz; 1850 - 1910 MHz; 1710 - 1770 MHz
- Banda de frecuencia de recepción : 869 - 894 MHz; 1930 - 1990 MHz; 2110 - 2170 MHz
- Potencia de transmisión : 0,684 W (850 MHz); 1,318 W (1900 MHz); 0,117 W (1700 MHz)
- Estabilidad de frecuencia : ± 2,5 ppm
- Estándar(es) : GSM, GPRS, WCDMA, UMTS, LTE, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth
- Tasa de absorción específica (SAR) : 0,275 W/kg máx. (cabeza); 0,404 W/kg máx. (cuerpo)
- Característica : FCC ID: A3LSMA305G
- Nota : El equipo cuenta con un módulo Wi-Fi que opera en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz con una potencia máxima de transmisión de 79 mW y 50 mW, respectivamente; asimismo, cuenta con un módulo Bluetooth que opera en la banda de 2,4 GHz con una potencia máxima de transmisión de 9 mW.

Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE.

Handwritten initials/signature on the left margin.



Handwritten signature of Roberto Martín Campos Vilchez, Director de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones